

SESION N° 274 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

Siendo las 9:30 horas del día 26 de junio de 2020, se da inicio a la sesión N°274 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la participación y voto, según corresponda, a través de medios electrónicos de los Consejeros Sr. Juan Manuel Estrada Arias, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, Sr. Carlos Hurtado Ferreira, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Eduardo Tarifeño Silva y el Director Ejecutivo (S) del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar el presidente del Consejo Sr. Román Zelaya Ríos y los consejeros Sra. Doris Oliva Ekelund y Sr. Cristian Canales Ramírez.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

1. Aprobación actas anteriores (Sesión N°273)
2. Sanción técnica de Bases FIPA 2020 (5)
3. Aprobación de informes (7)
4. Solicitudes (10)
5. Selección de evaluadores(4)
6. Varios(1)

1. Aprobación de acta anterior (Sesión N°273)

El Director Ejecutivo informa que no fueron recibidas observaciones al borrador del acta de la sesión N°273 de parte de los miembros del Consejo, en consecuencia, éste aprueba tal acta. En atención a la participación de los consejeros a través de teleconferencia y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, el acta es suscrita solamente por el Director Ejecutivo del FIPA, Sr Luis Carroza Larrondo.

2. Sanción técnica de Base FIPA 2020

El Consejo realizó la sanción de las cinco bases técnicas incluidas en la sesión. Del total de bases revisadas, dos fueron observadas. Tales observaciones técnicas se entregan en la siguiente tabla resumen:

FIPA N°	Nombre	Observación
2020-27	Uso de plataformas aéreas para la estimación de abundancia de poblaciones, biodiversidad y efectos antrópicos en ecosistemas marinos	<ul style="list-style-type: none">• En la redacción del objetivo 4.1 eliminar "de especies", dejando solo "...cuantificación de poblaciones hidrobiológicas..."• En la metodología asociada al objetivo 4.3 se debe explicitar:<ul style="list-style-type: none">○ Como se puede evaluar el desempeño de los UAS?○ Cuáles son los recursos de interés para este estudio, indicar que sería para "al menos 3 especies hidrobiológicas ", es ambiguo y el consultor puede establecer recursos que no sean

		<p>del interés de la SSPA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe revisar los costos asociados a los arriendos de drones, considerando las características técnicas de los mismos podrían establecer un nivel de costo superior al indicado. • Revisión del presupuesto general dado el alcance territorial del estudio. • No se explicita la metodología del objetivo 4.4 • En los objetivos 4.1 y 4.2 se menciona el concepto de “desastres ambientales”, como elemento que debe tener en cuenta también para la determinación del estado del arte y selección de los UAS, sin embargo no hay una definición del concepto en la base misma y no se aprecia su continuidad en los objetivos 4.3 y 4.4 que se enfocan en la cuantificación de poblaciones.
2020-34	Propuesta de diseño e implementación de un plan de monitoreo del estado y de la actividad extractiva de las algas pardas en el área marítima de la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere una revisión del presupuesto total del proyecto, considerando las economías de escala que se generan al integrar éste 3 proyectos previos. • Se requiere también el desglose del nuevo presupuesto indicativo.

El Consejo aprobó un total de tres bases técnicas y con el fin de agilizar los procesos de elaboración de las respectivas resoluciones que aprueban la licitación pública, se elabora Acta Ad Hoc N°274-B/2020, que se entrega en **Anexos**.

3. Aprobación de Informes

3.1. Informe de avance Proyecto FIPA 2019-13 “Estudio piloto de marcaje y recaptura para conocer patrones de migración y distribución espacial de los recursos raya volantín (*Zearaja chilensis*) y raya espinosa (*Disturus trachyderma*)”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

3.2. Informe de avance Proyecto FIPA 2019-14 “Estudio piloto de marcaje y recaptura para conocer patrones de migración y distribución espacial del recurso reineta (*Brama australis*)”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

- 3.3. **Pre Informe final Proyecto FIPA 2018-02** “Evaluar y mejorar los estándares del Sello Azul, para propender a la trazabilidad de los productos pesqueros a nivel nacional y el incentivo del consumo responsable de productos del mar en la población nacional”, ejecutado por Consultores en Gestión Negocios y Economía SPA. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.4. **Pre Informe final Proyecto FIPA 2018-49** “Diseño e implementación de Evaluación de Estrategias de manejo (EEM) en las pesquerías de anchoveta y sardina común”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** dicho informe y en consecuencia requerir del consultor un informe corregido que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo.
- 3.5. **Informe final Proyecto FIPA 2018-25** “Desarrollo de las estrategias de manejo en la pesquería de reineta (*Brama australis*)”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.6. **Informe Final Proyecto FIPA 2018-42** “Estandarización metodológica para el desarrollo de líneas base y seguimientos ambientales de mamíferos marinos en aguas jurisdiccionales chilenas”, ejecutado por la Fundación Cequa. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe. No obstante lo anterior, se instruye al Director Ejecutivo del FIPA validar la resolución de observaciones menores del informe.
- 3.7. **Informe Final Proyecto FIPA 2019-26** “Características del recurso jibia (*Dosidicus gigas*) como materia prima para plantas de proceso, según estrategia de pesca y línea de producción”, ejecutado por Nalda Molina. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe. No obstante lo anterior, se instruye al Director Ejecutivo del FIPA validar la resolución de observaciones menores del informe.

4. Solicitudes

4.1 Aumento de vigencias

En relación a la ampliación de la vigencia del contrato de proyectos FIPA, el Consejo aprueba tales acciones, para agilizar dichos procedimientos, se elabora un acta *Ad hoc*, denominada Acta Ad Hoc N°274-C/2020, la cual se agrega a la presente acta en la sección **Anexos**.

4.2 Solicitudes para sanción del Consejo

El Director Ejecutivo del FIPA presenta ante los consejeros dos solicitudes asociadas a prorrogas en la entrega de informes para su análisis y decisión. Los proyectos considerados son los siguientes:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Consejo
2018-03	Diagnóstico socioeconómico de la situación actual de pescadores artesanales y organizaciones asociadas a caletas pesqueras y cuantificación de su potencial de desarrollo con la implementación de la Ley de Caletas N° 21.027	Fundación Chinquihue	Apela a multa	El Consejo requiere que la Dirección ejecutiva haga la consulta a la DZPA de Puerto Montt sobre el ingreso en esa Dirección zonal del informe y proceder en consecuencia respecto a establecer o no la multa. El resultado de la pesquisa será informada al Consejo en la próxima sesión.
2019-25	Actualización de líneas base de las Reservas Marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas, y construcción de un Plan de Manejo de los recursos bentónicos	Centro de Investigación Ecos	Prorroga de 6 meses a 2° Informe de Avance	Se acepta la solicitud del consultor.

4.3 Se informa resolución de solicitudes por parte del Director Ejecutivo:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Director Ejecutivo
2018-28	Distribución, abundancia y riesgos para la conservación del huillín (Lontra provocax) en la cuenca del río Allipén y Toltén. IX Región de la Araucanía. Fase I	Universidad Andrés Bello	Prórroga pre-informe final	Se acepta prórroga, el nuevo plazo es 30/06/2020
2018-41	Evaluación de la interacción entre el delfín chileno (Cephalorhynchus eutropia) y actividades de pesca costera y acuicultura a lo largo de su distribución: Fase 1	Centro de Investigación Eutropia	Prórroga pre-informe final	Se acepta prórroga, el nuevo plazo es 25/07/2020
2019-10	Elaboración de un catastro y registro de especies ícticas y de la flora y fauna bentónica marina, zona centro y norte de Chile, para la evaluación ambiental de proyectos en el marco del SEIA	Universidad de Concepción	Prórroga informe avance	Se acepta prórroga, el nuevo plazo es 01/07/2020

5. Selección de Evaluadores

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar las propuestas que se presenten a los diversos procesos de licitación pública que están desarrollando actualmente. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en

los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

La selección de evaluadores externos se realizó respecto a los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre	Tipo evaluación
2020-04	Elaboración de un modelo de elevación batimétrica de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación en golfo Almirante Montt (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Propuestas
2020-19	Estimación de la fuerza de blanco (TS) para las unidades demográficas de anchoveta a nivel nacional	Propuestas
2020-21	Evaluación de la eficiencia operacional y del efecto selectivo del uso de redes de enmalle en la pesquería demersal austral	Propuestas
2020-29	Desarrollo de índices de abundancia relativa en la pesquería de raya volantín y raya espinosa	Propuestas

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica.

6. Varios

6.1 Despedida de Consejeros salientes

El Director Ejecutivo expresa un agradecimiento a los miembros que están terminando su ciclo dentro del Consejo, estos son la consejera Sra. Chita Guisado Aranguiz y los consejeros Sr. Ricardo Galleguillos González y Sr. Luis Filun Villablanca. Se destaca la importante labor de los consejeros quienes no solamente han aportado con sus capacidades técnicas sino que también demostraron una permanente disposición para mejorar los procesos del Fondo como también aportaron su criterio en la toma de decisiones por parte del Consejo. A todos y cada uno de ellos, los mayores deseos de éxito en sus actividades futuras tanto laborales como personales.

Los restantes consejeros presentes en la sesión reconocen también el aporte de los consejeros que dejaron de participar en el CIPA y solicitan al Director Ejecutivo se haga una comunicación formal desde el Fondo hacia los consejeros salientes, agradeciendo y valorando la labor por ellos efectuada.

6.2 Proceso de renovación de representantes CCTs de Pesquerías y Acuicultura

Se informa al Consejo que han concluido los procesos internos asociadas a las nominaciones de los presidentes tanto de los comités científicos técnicos de pesquerías como de acuicultura, los cuales han nominado a los siguientes profesionales Dra. Maria Angela Barbieri B, Dr. Marcelo Oliva M., en el ámbito de pesquerías y al Dr(c) Luis Filun Villablanca en el ámbito de la acuicultura.

Se iniciaran entonces los procesos administrativos correspondientes para la dictación de los respectivos decretos de nominación.

Se establece en forma preliminar que la próxima sesión del CIPA (N°275) se realice el viernes 30 de julio en modalidad virtual.

Siendo las 13:30 horas, se da por terminada la sesión N°274 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

Firma la presente Acta el Sr. Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo (S) del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.


LUIS CARROZA LARRONDO
Director Ejecutivo (S)



Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

SESIÓN N° 274 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA

ACTA N° 274-B / 2020

Siendo las 9:30 horas del día 26 de junio de 2020 y dentro de la Sesión N°274 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, se da inicio a la revisión de bases de licitación de proyectos, con la participación a través de medios electrónicos, de la Consejera Sra. Chita Guisado Aránguiz y los Consejeros, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, Sr. Juan Manuel Estrada Arias, Sr. Eduardo Tarifeño Silva y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar el presidente del Consejo Sr. Román Zelaya Ríos, la Consejera Sra. Doris Oliva Ekelund y el Consejero Sr. Cristian Canales Ramírez.

Se procede a revisar las bases de licitación y se resuelve aprobar las siguientes:

FIPA N°	Nombre Proyecto	Presupuesto Indicativo (\$)
2020-08	Validación de técnicas de inactivación de las principales microalgas causantes de FAN.	140.000.000
2020-14	Desarrollo de una propuesta de programa de vigilancia epidemiológica basada en riesgo para peces ornamentales en CHILE, en función de su caracterización y condición sanitaria actual.	100.000.000
2020-31	Censo del lobo fino de Juan Fernández, <i>Arctocephalus philippii</i> en el archipiélago de Juan Fernández.	90.000.000

Firma la presente Acta Ad-Hoc el Sr. Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.


LUIS CARROZA LARRONDO
Director Ejecutivo(s)



Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

SESIÓN N° 274 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC N° 274-C / 2020

Siendo las 12:00 horas del día 26 de junio de 2020 y dentro de la Sesión N°274 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, se da inicio a la revisión de la situación de vigencia de proyectos FIPA, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda, a través de medios electrónicos de los Consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Carlos Hurtado Ferreira, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, Sr. Juan Manuel Estrada Arias, Sr. Eduardo Tarifeño Silva, Sr. Ricardo Galleguillos González y el Director Ejecutivo (S) del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusa de participar el presidente del Consejo Sr. Román Zelaya Ríos, y los Consejeros Sra. Doris Oliva Ekelund y el Sr. Cristian Canales Ramírez.

1. Considerando que producto de haberse solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrá realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia del contrato del proyecto que más abajo se indica. Se autoriza al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2017-19	Estudio de emplazamiento y levantamiento topográfico de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VI° Región de O'Higgins	WSP Ambiental	31-12-2020
2017-24	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VII° Región del Maule	WSP Ambiental	31-03-2021
2017-65	Biología reproductiva del tiburón sardinero <i>Lamna nasus</i> en Chile	Universidad Católica del Norte	31-03-2021
2018-34	Sobrevivencia de los estadios tempranos de anchoveta y su relación con los factores ambientales entre las regiones de Arica y Parinacota y de Antofagasta	Universidad Arturo Prat	31-03-2021

2019-03	Levantamiento topográfico en sector noroeste de Isla Chiloé, Región de Los Lagos	Digimapas Chile Aerofotogrametría Ltda.	31-03-2021
---------	--	---	------------

2. Se analizaron las solicitudes de los Consultores, junto los antecedentes y fundamentos entregados, y se resolvió autorizar lo solicitado para los siguientes proyectos.

Se autoriza al Director Ejecutivo del Fondo a modificar la duración del contrato, aumentando su vigencia, y los plazos de entrega de los informes que se encontraren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Sanción Consejo
2019-25	Levantamiento de información de las comunidades bentónicas submareales de fondos blandos y la aplicación de índices biológicos para su evaluación ambiental, Zonas Norte a la Centro-Norte (Segunda Etapa)	Centro de Investigación Ecos Ltda.	Prórroga en la entrega de 2º informe de avance	<p>2º Informe de Avance 17-02-2021</p> <p>Pre-informe final 4 meses desde aprobación de 2º informe de avance.</p> <p>Informe final 2 meses desde aprobación de pre-informe final</p> <p>Vigencia proyecto 01-03-2022</p>

En caso que el Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

Firma la presente Acta Ad-Hoc el Sr. Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo (S) del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.




LUIS CARROZA LARRONDO
 Director Ejecutivo(S)

Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura